PKF
Cabrera
Internacional S.A.

Santiago de Cali, abril 24 de 2024

Señores
CONSEJO MUNICIPAL DE JAMUNDI
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de limitación a MIPYMES DEPARTAMENTAL, del proceso de Concurso de méritos abierto No. CM-001-2024

El suscrito **HECTOR HENRY CABRERA RAYO**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.598.589 de Cali, Valle Del Cauca, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa **PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.**, identificada con Nit. 805005846-7, solicito limitación a **MIPYMES DEPARTAMENTAL** el proceso No. **CM-001-2024**, el cual tiene como objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CORPORACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UN ESTUDIO TÉCNICO PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA PLANTA DE CARGOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA"**, amparados en el decreto 1860 de 2021, Artículo 5. Por medio del cual se Modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta el valor del presente proceso de selección no supera el umbral establecido y todas las normas contenidas en el marco legal vigente relacionadas con el tema y sobre contratación pública.

Lo anterior en virtud que nuestra empresa, **PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.**, identificada con Nit. 805005846-7, es una **MEDIANA EMPRESA.**

Cordialmente,

HECTOR HENRY CABRERA RAYO
C.C. 16.598.589 de Cali (V)
REPRESENTANTE LEGAL
PKF CABRERA INTERNACIONAL S.A.
NIT. 805005846-7
Cll 25N # 5N – 57 / Cali / Of. 338
(602) 485 4141
mercadeo@pkfcabrera.com